

GLOSARIO

Índice

Acción directa.	4
Acracia.	4
Anarcosindicalismo.	4
Anarquismo.	4
Apoyo mutuo.	4
Asamblea.	4
Asambleísmo.	4
Asociación.	4
Autoexclusión.	4
Autogestión.	4
Autonomía.	5
Boicot.	5
Comité.	5
Comuna.	5
Comunismo de Estado o Autoritario.	5
Comunismo Libertario.	5
Comunismo.	5

Conciencia de Clase	5
Confederación.	5
Congreso	5
Democracia	6
Donación	6
Educación.	6
Estado	6
Estatad	6
Estudiantado	6
Estudiante.	6
Estudiantil	6
Federalismo	6
Horizontalidad.	6
Huelga	7
Imaginación	7
Imaginación Racional	7
Jerarquía.	7
Libertario/Libertaria	7
Militancia	7
Mitin	7
Nivelación Material	7
Nivelación Moral	7
Paro	7
Popular	7
Privado	8
Público	8

Sabotaje	8
Sindicato	8
Solidaridad	8
Subvención.	8

Acción directa: Hace referencia a actuar directamente a favor o en contra de algo, sin intermediaciones innecesarias.

Acracia: Designa una concepción que niega la necesidad de que exista cualquier clase de autoridad. Acracia supone la ausencia de coerción.

Anarcosindicalismo: Movimiento amplio, de tipo sindical y de carácter revolucionario, de principios y fines anarquistas. Que pretende agrupar a individuos de uno o varios sectores sociales en sindicatos anti jerárquicos y autónomos. Alejado de la noción tradicional de los sindicatos burocráticos y verticales.

Anarquismo: El anarquismo es una filosofía política y social que llama a la oposición y abolición del Estado y cualquier forma de gobierno y, por extensión, de toda autoridad, jerarquía o control social que se imponga al individuo, por considerarlas indeseables, innecesarias y nocivas. Y en contraparte de este, propone la organización social y la administración de los recursos materiales por medio de organismos asamblearios, horizontales, y funciones no jerárquicas que desempeñan labores al servicio de la comunidad, y que potencian las capacidades de los individuos y la producción de la sociedad.

Apoyo mutuo: Mecanismo de construcción social que se basa en la solidaridad entre individuos u organismos gremiales.

Asamblea: Reunión de personas para discutir determinadas cuestiones y adoptar decisiones sobre ellas.

Asambleísmo: Forma de organización social basada en la horizontalidad y la discusión, en donde todas las decisiones se toman en reuniones grupales denominadas asambleas, y en las que toda persona asistente tiene derecho a participar.

Asociación: Acción de apoyo mutuo que acciona con base a focos grupales que tengan la finalidad de defender, alcanzar, y construir objetivos que garanticen el beneficio del conjunto.

Autoexclusión: Es la toma de decisión propia, dada a entender por medio de la palabra o la acción de excluirse o considerarse en abandono de algo.

Autogestión: Es el uso de cualquier método, habilidad o estrategia a través de los cuales los y/o las partícipes de una actividad pueden dirigirse hacia el logro de sus objetivos de una financiación autónoma.

Autonomía: Condición de independencia que tienen personas, cosas, o sus agrupaciones frente a otras u otros.

Boicot: Impedir o entorpecer la realización de un acto o de un proceso social o comercial como medio de presión para conseguir algo.

Comité: Es el encargado de decidir y coordinar horizontalmente acciones específicas, y reúnen a los secretarios y secretarías de una o varias Secretarías.

Comuna: Es una organización política popular, de carácter local, basada en principios de cooperación y transparencia.

Comunismo de Estado o Autoritario: Teoría política que pretende la abolición de la clase opresora a través de una revolución política, principalmente por medio de la adquisición del poder, la centralización del mismo y de todos los medios de producción, y la dictadura de su partido.

Comunismo Libertario: Tendencia filosófica y económica que promueve la asociación voluntaria (sin Estado) e igualitaria a través de la propiedad comunitaria o comunización de los bienes y servicios. Estos serían distribuidos a cada persona por medio de una economía gestionada por la comunidad, es decir, el comunismo entendido como comunidad de bienes.

Comunismo: Doctrina que propugna una organización social en donde los bienes son propiedad común.

Conciencia de clase: Hace referencia al conocimiento reflexivo y la apropiación que tiene una persona con respecto a las características y condiciones de su comunidad, sector social, y sociedad. Teniendo en cuenta los intereses individuales y colectivos.

Confederación: Designa un tipo de asociación entre distintas partes de una organización, más estrecha que la alianza y garantizando la libertad y cierta independencia de cada parte.

Congreso: Conferencia generalmente periódica en que los miembros de una asociación, cuerpo, organismo, profesión, etc., se reúnen para debatir cuestiones previamente fijadas.

Democracia: Democracia es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad. Hay democracia directa cuando las decisiones son adoptadas directamente por los miembros del pueblo. Hay democracia indirecta o representativa cuando las decisiones son adoptadas por personas reconocidas por algunos miembros del pueblo como sus representantes.

Donación: Es la que se forma mediante la voluntad de transmitir gratuitamente una cosa y la de aceptar dicha transmisión.

Educación: Puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos; el proceso educativo no se limita a la niñez y juventud, sino que el ser humano adquiere conocimientos a lo largo de toda su vida.

Estado: Cuando se habla de Estado se hace referencia a una forma de organización social autoritaria que tiene poder administrativo y de regulación sobre un determinado territorio.

Estatal: El término estatal es un adjetivo calificativo que sirve para designar y caracterizar a todos los elementos que forman parte del Estado. Cuando hablamos de algo como estatal estamos entonces haciendo referencia a su pertenencia a ese Estado.

Estudiantado: Conjunto de alumnos o estudiantes como clase social.

Estudiante: Persona que cursa estudios en un establecimiento educativo, o que también puede dedicarse a la búsqueda de conocimientos de manera autónoma o informal.

Estudiantil: Perteneciente o relativo a los y las estudiantes.

Federalismo: Doctrina política que busca que una entidad política u organización esté formada por distintos organismos (Asociaciones, agrupaciones, sindicatos) las cuales se asocian delegando libertades y conservando autonomía.

Horizontalidad: Es una práctica o propuesta organizacional que implica desarrollar la toma de decisiones o de participación

de forma igualitaria entre los individuos que conforman una organización.

Huelga: Interrupción colectiva de la actividad laboral por parte de uno o varios sectores sociales con el fin de reivindicar ciertas condiciones o manifestar una protesta.

Imaginación: Es la facultad para formar nuevas ideas y nuevos proyectos a través de la representación de imágenes de cosas reales o ideales.

Imaginación racional: Uso de la imaginación conforme a procesos racionales.

Jerarquía: Es el criterio que permite establecer un orden de superioridad, sometimiento y subordinación entre personas, instituciones o conceptos.

Libertaria o Libertario: Relacionado con el comunismo libertario. Quien, o lo que defiende y lucha por la libertad absoluta individual y colectiva; y, por consiguiente, organiza y construye una sociedad libre de todo mecanismo de represión social, moral, estatal y económico, dando paso a una sociedad justa.

Militancia: Acción de pertenecer y trabajar en una organización social o política.

Mitín: Reunión pública en donde se manifiesta una posición social o política.

Nivelación material: Es un proceso mediante el cual se logra la equidad de condiciones en cuanto a las herramientas, riquezas y objetos de cualquier clase, para el desarrollo intelectual, moral, físico, individual y colectivo de la sociedad.

Nivelación moral: Es la equidad social de valores y principios que suponen las garantías adecuadas para favorecer el desarrollo de cada individuo, fortaleciendo así lazos sociales que garanticen el bienestar colectivo.

Paro: Interrupción de actividades colectivas por iniciativa de algún grupo social o individuo.

Popular: Perteneciente o relativo al pueblo.

Privado: Lo que pertenece a particulares. Contrapuesto a lo colectivo o público.

Público: Es aquello perteneciente o común del pueblo (del latín publicus).

Sabotaje: Oposición u obstrucción contra proyectos, órdenes, decisiones, o ideas, que se hace como procedimiento de lucha contra la patronal, contra el Estado, o contra otras fuerzas represivas.

Sindicato: Un sindicato es una asociación de personas con un fin de lucha, unas necesidades en común; de protección y de cambio hacia su situación cotidiana y hacia el mundo.

Solidaridad: Cuando dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común.

Subvención: Es una ayuda de tipo económico recibida por una persona o un grupo de personas desde un organismo con el objetivo de ayudar a llevar a cabo una actividad que necesita, genera dependencia y contraprestaciones entre las partes involucradas.

*Unión Libertaria Estudiantil - ULE
Federación Regional Cundinamarca
Secretaría de Organización*